



El bipartito de PSOE e IU adjudicó, de forma ilegal, un contrato de las Fiestas de San Nicasio a una empresa que no existía

- La adjudicataria, Toone Producciones SL, fue contratada para traer a Leganés al grupo Pata Negra el día 2 de octubre de 2007 y la empresa no fue inscrita en el Registro hasta el día 26 de ese mismo mes.
- El Partido Popular pedirá al alcalde, Gómez Montoya, que explique los criterios de selección para la adjudicación de los contratos así como la relación del propietario de la empresa con este Ayuntamiento.

Leganés, 31 de julio de 2008

El Gobierno de PSOE e IU contrató, dentro del paquete de Fiestas de San Nicasio de 2007, a la empresa Toone Producciones SL para traer a nuestra ciudad al grupo musical Pata Negra. El contrato ascendió a 11.600 euros, IVA incluido, según recoge el Acta de la Junta de Gobierno Municipal celebrada el día **2 de octubre** de 2007. Sin embargo, la empresa Toone Producciones SL no fue inscrita en el Registro Mercantil hasta el **día 26 de ese mismo mes de octubre**, y no fue dada de alta por dicho organismo de forma oficial hasta el día **8 de noviembre**. Además, según consta en el propio Registro, la empresa no empezó su actividad hasta el día **9 de octubre**.

El Partido Popular de Leganés va a preguntar oficialmente al alcalde, señor Gómez Montoya, cuáles son los criterios de contratación que sigue el Ayuntamiento de Leganés, que adjudica 11.600 euros a una empresa que no existe, salvo que, tal y como parece, la práctica sea gastar dinero público con entidades que ni siquiera están constituidas legalmente, que no pueden ofrecer ninguna garantía por sus servicios y contra las que no se podría emprender ningún tipo de reclamación por no constar oficialmente su actividad ni filiación.

La empresa, curiosamente y pese a no existir el día en la que resultó agraciada por el bipartito de PSOE e IU con 11.600 euros, se inscribió incluso un día después de que concluyesen las Fiestas de San Nicasio de 2007, con un capital social de



3.010 euros. El titular y administrador único de la misma es Onésimo Valenciano Cuesta.

Adjudicar contratos a una empresa inexistente es ilegal, salvo que la misma esté en fase de inscripción en el Registro, cosa imposible en este caso pues la misma documentación registral, a la que ha tenido acceso el PP de Leganés, recoge que el administrador único de Toone advierte que *ha iniciado sus actividades el día 9 de octubre de 2007, una semana después de resultar adjudicatario* de un contrato con nuestro Ayuntamiento.

Ante esta clara y grave irregularidad, el PP ha encargado a sus servicios jurídicos un informe ante un posible delito de prevaricación, y de resultar positivo elevará este nuevo escándalo financiero del bipartito de PSOE e IU a los Tribunales.

Para el portavoz del PP, Jesús Gómez, “estamos ante un nuevo caso de despilfarro, de descontrol y de amiguismo con el dinero de todos los vecinos de Leganés. Vamos a pedir explicaciones de forma oficial al alcalde, aunque sabemos que no nos va a contestar como lleva haciendo desde hace meses, y vamos a preguntar también por todas las relaciones comerciales o de servicios que tiene el titular de la empresa Toone con el Ayuntamiento de Leganés”.